Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-132323-94c2c2-43658538
2023-03-16T13:45:21-05:00 - Pagina 1 de 24

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 02 2023 A 28 02 2023	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI []	NO [x]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	40%	21%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION LOCAL DE USAQUEN
CARGO	SUBDIRECTORA LOCAL
LOCALIDAD	USAQUEN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LORENA HERNANDEZ BONILLA- LIDER PROYECTO 7770-USAQUEN ADRIANA DEL PILAR ORJUELA CHAVEZ- RESPONSABLE DE SERVICIO CENTRO DÍA-CASA DE LA SABIDURIA

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 “COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE” DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
NUMERO DE CONTRATO	8984_2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	23/11/2022
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	28/12/2022
CONTRATISTA	FUNDACION CLINICA MEGASALUD
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.085.763
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS ($323.905.370) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($291.514.833) M/CTE correspondiente al 90% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($32.390.537) M/CTE correspondiente al 10%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-132323-94c2c2-43658538
2023-03-16T13:45:21-05:00 - Pagina 2 de 24

	directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.	
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO	
PLAZO INICIAL	5 MESES	
FECHA ACTA DE INICIO	30/12/2022	
PRORROGAS	NO	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS DISTRITO	
PERIODO CERTIFICADO	DICIEMBRE 2022	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	40%	21%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual para el mes de febrero de 2023 del convenio de asociación 8984_2022. Es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado

BITACORA DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTES
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	El operador descargo de la plataforma de SECOP ll todos los documentos relacionados con la estrategia centro día al barrio y socializo los mismos con el talento humano el día 2 de enero de 2023 y nuevamente genero una reinducción el día 28 de enero de 2023	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (1) a. Carpeta documentos del convenio 6. Actas de socialización
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	Se dlό a cumplimiento a la ley garantizando los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales y De los Derechos y Deberes de los Contratistas mediante contratación de todo el talento humano bajo los lineamientos descritos y el pago oportuno de sus salarios	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (2) a. Informe de ejecución
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Desde el operador se dispone de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos para la ejecución del convenio 8984 de 2022	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (3) a. FOR-PSS-214 b. FOR-PSS-212
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	No aplica para el periodo reportado	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (4) a. Certificado no aplica
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Desde el operador se ha suministrado al equipo supervisor del convenio toda la información solicitada para el cumplimiento de las obligaciones del convenio. Ya sea por medio de radicados ante la subdirección local de Usaquén, de manera presencial en	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (5) a. Radicado b. Capturas correo electrónico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-132323-94c2c2-43658538
2023-03-16T13:45:21-05:00 - Pagina 3 de 24

	campo o instalaciones del operador o por medio de correo electrónico.	
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión	A todas la recomendaciones dadas por el equipo supervisor del convenio ya sea mediante acta o correo electrónico se ha acatado e implementado las recomendaciones impartidas.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (6) a. Capturas correo electrónico
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	El pago de los honorarios del talento humano se efectuó de acuerdo a la estructura de costos el dia 3 de enero de 2023 mediante transferencia del banco de Bogotá al bando de cada uno de los contratistas.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (7)a. Certificado pago de honorarios.b. FOR-PSS-214
8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	En el relacionado del pago de honorarios de cada uno de los contratistas se puede visibilizar el pago todos de acuerdo con la estructura de costos del convenio solo se ve reflejado el descuento de los impuestos de ley correspondiente a la retención del ICA.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (8) a. Certificado pago de honorarios. b. FOR-PSS-214
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	Todo el talento cuenta con afiliación al sistema de seguridad social integral y parafiscales, el pago del mismo es mes vencido por lo que solo se anexa el certificado de afiliación.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (9) a. Certificado de afiliación a salud. B. FOR-PSS-214
10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	Desde el operador se da cumplimiento a todos los pagos y gravámenes establecidos por la ley colombiana.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (10) a. Certificado parafiscales
11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia	Todos los documentos generados de la operación del convenio, reposan en gestión documental en la sede administrativa de Normandía de la unidad operativa, de acuerdo a los lineamientos documentales establecidos por la SDIS.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (11) a. Registro fotográfico b. Registro FUID

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-132323-94c2c2-43658538
2023-03-16T13:45:21-05:00 - Pagina 4 de 24

correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	En estos momentos se está en la construcción del FUID	
12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Desde el operador se ha dado cumplimiento en el cargue de la documentación requerida en el SECOP II para el proceso de licitación, adjudicación del convenio en ejecución.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (12) a. Captura de pantalla
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Desde el operador se ha dado cumplimiento en la asistencia a todas las reuniones citadas por la SDIS y el equipo supervisión del convenio en los tiempos establecidos.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (13) a. Actas de reuniones
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Desde el asociado se da cumplimiento en la entrega oportuna según los tiempos establecidos de todos los documentos técnicos y administrativos solicitados por la SDIS	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (14)a. Informe de ejecución
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Se dio cargue a todos los documentos requeridos por parte de la entidad para poder dar firma de acta de inicio del convenio	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (15) a. Captura de pantalla
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	Desde el operador se presentan todos los soporte, requeridos para el desembolso de los aportes conformes a los lineamientos solicitados por la SDIS.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (15) a. Informe de ejecución b. FOR-PSS-448 c. FOR-PSS-461
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	Desde Fundación Clínica Megasalud en el periodo reportado no se han presentado incumplimientos en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (17) a. Certificado
18. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	No se han presentado en el periodo reportado ningún acto que implique daños o afectaciones a terceros o ante la SDIS.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (18) a. Certificado
19. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS	En el periodo reportado no se ha presentado ninguna acción ni reclamación contra la SDIS por parte del personal contratado o proveedores a los cuales se deba responder desde el operador.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (19) a. Certificado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-132323-94c2c2-43658538
2023-03-16T13:45:21-05:00 - Pagina 5 de 24

por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.		
20. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes de los conceptos establecidos en la cláusula de desembolso o de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	Se deja firmado por el representante legal y radicado ante la SDIS documento que autoriza a la SDIS a deducir los valores resultantes de los conceptos establecidos en la cláusula de desembolso.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (20) a. Certificado
21. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	En el periodo reportado no se presentó ninguna acción por parte del operador, contratistas o proveedores que afectaran a las personas mayores y que implicaran activación de rutas antes entidades pertinentes por violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión o afectación a la integridad física o moral.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (21) a. Certificado
22. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 *“Por medio de la cual se expide el código general disciplinaria”* y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	No aplica para el periodo reportado no se presentaron acciones que generan actuaciones de denuncia.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (22)a. Certificado
23. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	En todas las actividades realizadas en la localidad de Usaquén en las diferentes zonas, se ha brindado medidas de distanciamiento social, uso de tapabocas, lavado de manos y cuidado a las personas mayores para la prevención, contención y mitigación del COVID-19. De igual manera se ha	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (23) a. Registro fotográfico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-132323-94c2c2-43658538
2023-03-16T13:45:21-05:00 - Pagina 6 de 24

	buscado que las actividades se realicen en zonas abiertas o salones amplios.	
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	Desde el convenio se implementaros todos los documentos socializados por parte de la SDIS y se descargaron del mapa de procesos.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (24) a. Informe de ejecución
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Para el mes que se reporta la actividad que se oferto como ponderable en el convenio fue Yoga la cual se realiza en las tres zonas descritas, La Uribe, San Cristóbal y Verbenal de la localidad de Usaquén que se enmarca en el componente de estilos de vida saludable línea espiritualidad.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (25) a. Registro fotográficos b. Listados de asistencia
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTES**
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.	Para la localidad de Usaquén se está prestando el servicio de manera integral de acuerdo a lo propuesto en el PAI aprobado por el equipo supervisor del convenio en las UPZ la Uribe - la cita, Verbenal Alto y bajo, y San Cristóbal Alto y bajo los lineamientos descritos en el anexo técnico.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION (1) a. Informe de ejecución
2. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	Para el convenio suscrito el aporte se destinó en la compra de los refrigerios de acuerdo a los menús descritos en el anexo técnico, desde el inicio de actividades que fueron el 23 de enero se ha garantizado la entrega aporta por parte del operador de los refrigerios a las personas mayores en cada una de sus actividades.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION (2)a. Certificado
3. Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.	Para el mes que se reporta la actividad que se oferto como ponderable en el convenio fue Yoga la cual se realiza en las tres zonas descritas, La Uribe, San Cristóbal y Verbenal de la localidad de Usaquén que se enmarca en el componente de estilos de vida saludable línea espiritualidad.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION (3) a. Registro fotográfico b. listado de asistencias
4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Se desarrolla el PAI de acuerdo a los requerimientos descritos en el anexo técnico, se presenta la propuesta el día lunes 16 de 2023 al equipo supervisor de la SDIS contando con el aval para su implementación y desarrollo	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION (4) a. Acta aprobación b. documento PAI
5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	Desde el proyecto se presentó el cronograma de actividades el día que se dio aval al PAI, dando aval también ese mismo día lunes 16 de enero al cronograma de actividades para el proceso de inscripción y caracterización de la población, de igual manera se inició con la ejecución de actividades del día 23 de enero de 2023 de lunes a viernes, dos actividades diarias con cada grupo de personas siendo la primera actividad de 8 a 9:30 am y la	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION (5) a. Cronograma de actividades b. Listado asistencia c. registro fotográfico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-132323-94c2c2-436585838
2023-03-16T13:45:21-05:00 - Pagina 7 de 24

	segunda de 9:30 a 11 am con la entrega de dos refrigerios diarios a cada personas.	
6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.	El día 13 de enero se hace el radicado del PAI ante el equipo supervisor de la SDIS y la presentación del mismo se hace el dia lunes 16 de enero donde se da el aval por parte de la subdirectora local.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION (6) a. Acta aprobación b. Documento PAI c. Documento radicación
7. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.	Durante el mes de febrero se realizaron las siguientes valoraciones Enfermería 85 valoraciones Nutrición 39 valoraciones Psicología 62 valoraciones Educación Física 146 valoraciones Escala ELSA 37 Personas aplicadas signos vitales se aplico al total de las personas que participaron de la actividad	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION (7) a. Certificados de Valoraciones
8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Durante el desarrollo del convenio se ha dado cumplimiento a todas las intervenciones descritas en el anexo técnico de acuerdo a los tiempos y lineamientos estipulados	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION (8) a. Informe de ejecución
9. Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.	Se da inicio al desarrollo de actividades de encuentro generacionales en la localidad de Usaquén zonas, la Uribe con 12 actividades, Verbenal con 60 intervenciones y san Cristóbal con 36 intervenciones.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION (9)a. Cronograma actividades b. Listados de asistencia c. registro fotográfico
10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.	Desde el operador se ha garantizado la comunicación constante con el equipo supervisión de la SDIS cuando se cita a reunión o comité virtual o presencial	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION (10) a. Pantallazo de correo electrónico
11. Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.	Se realiza reporte de informe de cuali cuanto de las acciones adelantadas en terreno para el mes que se reporta.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION (11) a. Informe cuali cuanti
12. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	Desde el operador se ha garantizado la entrega oportuna de elementos de bioseguridad a los quipos de trabajo para la realización de sus actividades en terreno.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION (12) a. Acta y registro fotográfico
13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	No aplica para el periodo reportado	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION (13) a. Certificado no aplica
14. Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de	Se crea el documento pacto de convivencia por las personas mayores y	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-132323-94c2c2-43658538
2023-03-16T13:45:21-05:00 - Pagina 8 de 24

Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.	se socializa a las personas mayores en cada una de las sesiones.	TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION (14)a. Documento pacto de convivencia
15. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	Se cuenta con un archivo digital de las fotográficas y videos que se realizan en el convenio y se encuentran colgado en un DRIVE	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION (15) a. PDF de ruta digital
16. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	Durante el mes reportado no se presentaron ningún tipo de conducta de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión hacia las personas mayores	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION (16) a. Certificado b. Protocolos y rutas
17. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.	Se realiza la aplicación de la escala a 8 personas mejores de 60 años que fueron priorizadas para ser incluidas en la estrategia centro día al barrio	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION (17) a. PD de escalas aplicadas
18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	Se tiene el cronograma de actividades de los encuentro generacionales realizados en el mes reportado y que fue enviado al equipo de apoyo a la supervisión.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION (18) a. Cronograma b. acta de aval c. listado de asistencia
19. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.	Se generó un documento que está en el PAI que permite la sistematización de la experiencia de la estrategia y que fue socializado y avalado el día 16 de enero de 2023 al equipo supervisor de la SDIS	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION (19)a. PAIb. acta de aval
20. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.	Desde la implementación de la estrategia centro día al barrio se ha dado cumplimiento a todas las acciones descritas en el anexo técnico cumplimiento en sus tiempos y lineamientos.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION (20) a. Informe de ejecución
21. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico	Se ha cumplido a cabalidad por parte del operador en el periodo reportado con todo lo descrito en el anexo técnico y las recomendaciones impartidas por equipo supervisor.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION (21) a. Informe de ejecución
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTES**
1. Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a	No aplica para el periodo reportado	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-132323-94c2c2-436585838
2023-03-16T13:45:21-05:00 - Pagina 9 de 24

este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.		TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION (1) a. Certificado no aplica
2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".*	El talento humano que realiza la entrega de alimentos en la estrategia centro día al barrio fue formado y capacitado en prácticas de buena factura.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION (2) a. Certificado manipulación alimentos
3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	El talento humano que realiza la entrega de alimentos en la estrategia centro día al barrio cuenta con el certificado médico para ser apto para esta actividad.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION (3) a. Certificado manipulación alimentos
4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	El día 15 de febrero se realizó la capacitación al equipo que realiza la manipulación de alimentos - entrega de refrigerios sobre BPM limpieza y desinfección	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION (4) a. Cronograma de capacitaciones b. Acta de capacitación
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.	Se realizan 39 valoraciones iniciales de nutrición a personas mayores de acuerdo a los requerimientos descritos en el anexo técnico.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION (5)a. PDF Valoraciones nutricionales
6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	Se diligencia el formato de vigilancia nutricional de 39 personas mayores en el formato de valoración nutricional	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION (6) a. PDF Valoración nutricional
7. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	Este plan de promoción de estilos de vida saludable está proyectado para iniciar en el mes de abril luego de que se termine el proceso de valoraciones iniciales de la población.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION (7) a. Ficha de registro de actividades
8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de	Se realiza la aplicación de la escala latinoamericana y caribeña para	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-132323-94c2c2-436585:38
2023-03-16T13:45:21-05:00 - Pagina 10 de 24

identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	seguridad alimentaria para el mes que se reporta de 22 personas	INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION (8) a. Listado de las personas a las que le fue aplicada la escala b. Registro fotográfico
9. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Desde el operador se realiza seguimiento a las medidas implementadas para el plan de saneamientos.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION (9) a. Certificado Acta de seguimiento
10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Desde la ejecución del proyecto se está dado cumplimiento a todo lo descrito en el anexo técnico.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION (10) a. Informe de ejecución
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.	Desde el 23 de enero que se realizaron acciones de desarrollo de encuentros generacionales se ha garantizado la entrega de los refrigerios a la personas mayores de acuerdo a los menús descritos en el anexo técnico.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION (11) a. Informe de ejecución B. Cronograma de refrigerios c. formato de evaluación de condiciones d. registro fotográfico
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTES**
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico ambientes adecuados y seguros, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.	Se ha dado cumplimiento a lo solicitado en el anexo técnico en relación a los ambientes adecuados y seguros para la estrategia centro dia al barrio	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACION DOTACION GENERAL, SEGURIDAD Y GESTION AMBIENTAL_OBLIGACION (1) a. Informe de ejecución
2. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	El dia 2 y 28 de enero se dio capacitación en políticas, planes y programas de lineamientos ambientales emitidos por la SDIS	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACION DOTACION GENERAL, SEGURIDAD Y GESTION AMBIENTAL_OBLIGACION (2)a. Actas de socialización
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTES**
1. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	Se generó diseño de las Piezas de imagen institucional carnet para la identificación de cada uno de los contratistas del proyecto	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (1) a. Carnet institucional
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De manera periódica se realiza todos los reportes de novedades de las acciones adelantas en terreno y en desarrollo de la estrategia.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (2) a. captura de correo
3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las	Desde el coordinador del proyecto se han notificado todas las novedades presentadas en el cargue, activación y	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-132323-94c2c2-43685838
2023-03-16T13:45:21-05:00 - Pagina 11 de 24

personas mayores (previo estudio del caso).	asistencia en SIRBE de las personas captadas en la estrategia	Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (3) a. captura de correo
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	Se tiene cartas de radicación con líderes comunitarios y juntas de acción comunal para gestión de espacios locales para la prestación de servicios.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (4) a. Actas y cartas de radicado
5. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio	Se tiene contratado el talento humano requerido para la prestación del servicio, se contó unos días sin el talento humano de tallerista, auxiliar de enfermería y acompañante en actividades recreativas, pero se logró subsanar.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (5) a. For_PSS_214 b. radicados
6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	Se presentaron las hojas de vida de una educadora física para el cargo de acompañante en actividades recreativas, de un exiliar de enfermería y de dos tallerista para aval por parte de la SDIS	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (6) a. Captura correo electrónico
7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarlaen el informe de gestión mensual.	Se recibió aprobación de las hojas de vida de una educadora física, dos talleristas y un auxiliar de enfermería que cumple con los criterios descritos en el anexo técnico	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (7)a. Captura correo electrónico
8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	No aplica para el periodo reportado	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (8) a. Certificado no aplica
9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad	No aplica para el periodo reportado	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-132323-94c2c2-436585838
2023-03-16T13:45:21-05:00 - Pagina 12 de 24

con lo establecido en el presente documento.		ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (9) a. Certificado no aplica
10. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	Se dio capacitación de inducción y reinducción al talento humano que participa de la estrategia centro día al barrio, de igual manera se realiza cargue de los certificados de primer respondiente y Cuidado básicos del adulto mayor	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (10) a. Actas
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el periodo reportado	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (11) a. certificado no aplica
12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	El día 16 de enero se informó al equipo supervisor sobre las gestiones adelantadas para la consecución de espacios en las tres zonas y convocatoria de las personas mayores, quedo en reunión por medio de acta, para el mes de febrero se informó de igual manera en comité técnico de todas las acciones adelantadas en terreno para la gestión de espacios y cumplimiento de cupos.	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (12) a. Actas
13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se da cumplimiento a todo lo descrito al anexo técnico de acuerdo a los lineamientos	RUTA INFORMES ENERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (13) a. Informe de ejecución

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-132323-94c2c2-43685838
2023-03-16T13:45:21-05:00 - Pagina 13 de 24

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES							
NÚMERO DE OBLIGACIÓ	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.					X	No aplica para este periodo
2	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 99			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado durante las visitas y el seguimiento realizado.
4	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.					X	No aplica para este periodo
5	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado durante las visitas y el seguimiento realizado.
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado durante las visitas y el seguimiento realizado.
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada
8	No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada
9	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 00 y el artículo 3 de la Ley 50 de 007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-132323-94c2c2-436585838
2023-03-16T13:45:21-05:00 - Pagina 14 de 24

	familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.						
10	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada
11	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado durante las visitas y el seguimiento realizado.
12	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.					X	No aplica para este periodo
13	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo.
14	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y en las evidencias entregadas
15	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.					X	No aplica para este periodo
16	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y en las evidencias entregadas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-132323-94c2c2-436585838
2023-03-16T13:45:21-05:00 - Pagina 15 de 24

17	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 5 de la ley 80 de 99			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo
18	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	No aplica para este periodo
19	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	No aplica para este periodo
20	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes de los conceptos establecidos en la cláusula de desembolso o de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y en las evidencias entregadas
21	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.					X	No aplica para este periodo
22	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 95 de 09 “Por medio de la cual se expide el código general disciplinaria” y la Ley 474 de 0 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.					X	No aplica para este periodo
23	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-9 o cualquier			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-132323-94c2c2-436585838
2023-03-16T13:45:21-05:00 - Pagina 16 de 24

	variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.						actividades del presente periodo y como se ha evidenciado durante las visitas y el seguimiento realizado.
24	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado durante las visitas y el seguimiento realizado.
25	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado durante las visitas y el seguimiento realizado.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA							
1	Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado durante las visitas y el seguimiento realizado.
2	Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 0% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y como se ha evidenciado durante las visitas y el seguimiento realizado.
3	Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado durante las visitas y el seguimiento realizado.
4	Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y como se ha evidenciado durante las visitas y el seguimiento realizado.
5	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y como se ha evidenciado durante las visitas y el seguimiento realizado.
6	Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.					X	No aplica para este periodo
7	Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y como se ha evidenciado durante las visitas y el seguimiento realizado.
8	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-132323-94c2c2-43685838
2023-03-16T13:45:21-05:00 - Pagina 17 de 24

							soportes entregados y como se ha evidenciado durante las visitas y el seguimiento realizado.
9	Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y como se ha evidenciado durante las visitas y el seguimiento realizado.
10	Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo.
11	Presentar entre un informe los días 0 al 5 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. Que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y el seguimiento realizado.
12	Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo.
13	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.					X	No aplica para este periodo
14	Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer () mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y el seguimiento realizado.
15	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y el seguimiento realizado.
16	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.					X	No aplica para este periodo
17	Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 0 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y el seguimiento realizado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-132323-94c2c2-436585838
2023-03-16T13:45:21-05:00 - Pagina 18 de 24

18	Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y el seguimiento realizado.
19	Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.					X	No aplica para este periodo
20	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y el seguimiento realizado.
21	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y el seguimiento realizado.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD							
1	Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.					X	No aplica para este periodo
2	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 674 de 03 “Por la cual se reglamenta el artículo 6 del Decreto-ley 09 de 0 y se dictan otras disposiciones”.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y el seguimiento realizado.
3	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y el seguimiento realizado.
4	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 674 de 03, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y el seguimiento realizado.
5	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y el seguimiento realizado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-132323-94c2c2-43658538
2023-03-16T13:45:21-05:00 - Pagina 19 de 24

6	Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y el seguimiento realizado.
7	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.					X	No aplica para este periodo
8	Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y el seguimiento realizado.
9	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y el seguimiento realizado.
10	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y el seguimiento realizado.
11	Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y el seguimiento realizado.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1	Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico ambientes adecuados y seguros, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y el seguimiento realizado.
2	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.					X	No aplica para este periodo
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA							
1	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y el seguimiento realizado.
3	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y el seguimiento realizado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-132323-94c2c2-436585838
2023-03-16T13:45:21-05:00 - Pagina 20 de 24

4	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y el seguimiento realizado.
5	Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y el seguimiento realizado.
6	Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos () días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y el seguimiento realizado.
7	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y el seguimiento realizado.
8	Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.					X	No aplica para este periodo
9	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.					X	No aplica para este periodo
10	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y el seguimiento realizado.
11	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica para este periodo
12	Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-132323-94c2c2-43685838
2023-03-16T13:45:21-05:00 - Pagina 21 de 24

	escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.						actividades del presente periodo, los soportes entregados y el seguimiento realizado.
13	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo, los soportes entregados y el seguimiento realizado.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio 8984_2022 para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores participantes en l modalidad Centro Día al Barrio de la localidad de Usaquén.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SDIS ($291.514.833) ASOCIADO ($32.390.537) TOTAL ($323.905.370)
ADICIONES:	$ 0
REDUCCIONES:	$ 0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 48.770.816
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	SDIS $ 242.744.017
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N.A
AMORTIZACIÓN:	N.A
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, Elementos de aseo Institucional y Desgaste y uso de los Bienes no Consumibles.	$ 46.395.114
COSTO VARIABLE	Bienes consumibles	$ 2.029.800
COSTO DE REALIZACIÓN	Refrigerios	$ 4.531.986
OTROS	Ajuste Decena	-$7.614

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-132323-94c2c2-436585838
2023-03-16T13:45:21-05:00 - Pagina 22 de 24

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los días 16 del mes marzo de 2023.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2023-02*	FECHA DE PAGO *2023-02*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado con fecha del 4 de marzo de 2023 de aportes al Sistema general de Seguridad Social y Parafiscales expedido por el revisor fiscal Nubia Consuelo Garay Tinoco, quien acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir de manera satisfactoria con todas las obligaciones contractuales y dar cumplimiento a las observaciones realizadas por el supervisor durante la ejecución del convenio 8984 de 2022 para la estrategia “Centro Día al Barrio” en la localidad de Usaquén.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los periodos durante el desarrollo del Convenio

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de marzo de 2023

LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Subdirectora Local para la Integración Social de Usaquén

Documento Firmado Electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y decreto 2364 de 2012

Elaborado por Lorena Hernández Bonilla. Contratista. SLIS Usaquén.
Adriana del Pilar Orjuela Chávez. Contratista. SLIS Usaquén.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-132323-94c2c2-43658538
2023-03-16T13:45:21-05:00 - Pagina 23 de 24

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CT8984_2022 PAGO 03

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230316-132323-94c2c2-43658538 Creación: 2023-03-16 13:23:23

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-16 13:45:20

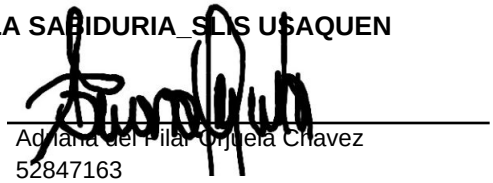
Escanee el código para verificación

Firma: LEIDY PAOLA MESA ALVARADO_ SUBDIRECTORA LOCAL DE USAQUEN



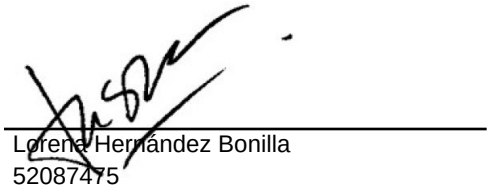
Leidy Paola Mesa Alvarado
53014761
lmesaa@sdis.gov.co
Subdirectora Local
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: ADRIANA DEL PILAR ORJUELA CHAVEZ_RESPONSABLE CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA_SLIS USAQUEN



Adriana del Pilar Orjuela Chavez
52847163
AOrjuelaC@sdis.gov.co
Responsable del servicio
Centro dia

Elaboración: LORENA HERNANDEZ BONILLA_ LIDER PROYECTO 7770_SLIS USAQUEN



Lorena Hernández Bonilla
52087475
lhernandezb@sdis.gov.co
Líder Proyecto 7770
Subdirección Local de Usaquén

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-132323-94c2c2-43658538
2023-03-16T13:45:21-05:00 - Pagina 24 de 24

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION CT8984_2022 PAGO 03

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230316-132323-94c2c2-43658538 Creación: 2023-03-16 13:23:23

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-16 13:45:20

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Lorena Hernández Bonilla lhernandezb@sdis.gov.co Líder Proyecto 7770 Subdirección Local de Usaquén	Aprobado	Env.: 2023-03-16 13:23:24 Lec.: 2023-03-16 13:23:53 Res.: 2023-03-16 13:24:01 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Adriana del Pilar Orjuela Chavez AOrjuelaC@sdis.gov.co Responsable del servicio Centro dia	Aprobado	Env.: 2023-03-16 13:24:01 Lec.: 2023-03-16 13:24:16 Res.: 2023-03-16 13:26:26 IP Res.: 181.59.221.14
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-03-16 13:26:26 Lec.: 2023-03-16 13:45:12 Res.: 2023-03-16 13:45:20 IP Res.: 186.155.7.19